

SESIÓN ORDINARIA N°138-2018

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento treinta y ocho - dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 18 de Diciembre del 2018, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes- Presidente Municipal
Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-Presidenta Municipal
Luis Ángel Trejos Solís
Miguel Ángel Alán Mora
Bernarda Agüero Alpizar

REGIDORES SUPLENTE

Anthony Fallas Jiménez
María Gabriela Sagot González
Freddy Vargas Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS

Rocío Vargas Quesada
Lorena Barrantes Porras
Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTE

Adonay Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Ivannia Alvarado Villalobos -Secretaria Municipal a.i.
Luis Alberto Villalobos Artavia -Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII.

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

Sesión Ordinaria N°138-2018

18/12/2018

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactas.

ARTICULO II- APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°136-2018 del día 11 de Diciembre del 2018, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

APROBADA

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°59-2018 del día 13 de diciembre del 2018, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

APROBADA

ARTICULO III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

De la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, se conoce oficio DFOE-DL-1776 (17847), en el cual refiere la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2019 de la Municipalidad de Montes de Oro, por la suma ¢2.149,7 millones

Deliberación

El señor Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos indica que la improbación en el presupuesto que manifiesta la contraloría es que no tenemos certeza que se giren los recursos provenientes de la ley 8114 en su totalidad y solamente se nos improbó 38.9 millones de colones, para lo cual ya se reunió la Junta Vial y se aprobaron las modificaciones al presupuesto correspondientes, se logró hacer el rebajo sin tocar los proyectos. Imagino que es cuestión del gobierno.

La regidora Bernarda Agüero pregunta al señor Alcalde sobre el nombramiento del Ing. Erick Alpizar, por el motivo que él estuvo realizando obras para la municipalidad, ya que le han cuestionado en la calle varias personas.

El Sr. Anthony Fallas manifiesta que esa ley 8114 es una ley de transferencia obligatoria, el gobierno no puede utilizarlo en otra cosa. Podría ser que luego se deposite.

El Alcalde le responde a la Regidora Bernarda Agüero que cuando él se nombro ya había entregado las obras y no tenía ningún impedimento.

Sesión Ordinaria N°138-2018

18/12/2018

ENTERADOS

INCISO N°5:

De Alexander Días Garro, secretario Municipal de Municipalidad de Dota, oficio N°435-SCMD-18, en el cual transcribe acuerdo estipulado en el artículo VIII, de la sesión ordinaria N°0127, del 11 de diciembre del 2018, el cual brinda el apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante sesión ordinaria #130 del 07 de diciembre de 2018.

ENTERADOS

INCISO N°6:

De Alex Henry Campos Castro, del Mideplan, envía "**Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022**". Además informa que en el mes de enero se llevara a cabo una presentación de dicho plan con enfoque en nuestra región.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De José Antonio Arce Jiménez, director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos Locales, se conoce nota en la cual invita a las autoridades municipales a el **Primer Encuentro de Gobiernos Locales, Estatales y de Organizaciones Público-Privadas de México y Costa Rica**, a celebrarse del 18 al 24 de febrero del 2019 en la República de México.

ENTERADOS

INCISO N°8:

Del señor Luis Cascante Elizondo, vecino de Barmudal, envía nota en la cual solicita las disculpas por no haber asistido a la audiencia otorgada para el día jueves 13 de diciembre, debido que al Lcdo. Roberto Aguilar, quien sería nuestro vocero, recibió la noticia de la muerte de un familiar, en razón a lo anterior solicitan una nueva audiencia, para tratar temas relacionados a la situación jurídica y problemas con el agua de consumo.

Conocida la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 1.

El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerdo conceder una nueva audiencia al señor Luis Cascante Elizondo y los vecinos de Barmudal, para el día 17 de enero del 2018, a partir de las 5:00p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°138-2018

18/12/2018

APROVADO

INCISO N°9:

De la Lcda. Xinia Espinoza, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Garabito, se conoce Oficio S.G. 605-2018, en el cual comunica acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°136, artículo III, Inciso C, celebrada el 05 de diciembre del 2018, en el cual Acuerda por unanimidad apoyar las gestiones realizadas por la Municipalidad de Orotina tendientes a la construcción del nuevo aeropuerto Internacional Metropolitano, dentro de esa jurisdicción, además solicita apoyo de este Concejo Municipal.

Conocida la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 2.

EL Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en su sesión Ordinaria N°215, en el artículo 8-2, celebrada el día 03/12/18, tendiente a impulsar el nuevo Aeropuerto Internacional; Metropolitano dentro de la jurisdicción de Orotina.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROVADO

INCISO N°10:

De la Secretaria del Concejo Municipal de Heredia Flory Álvarez Rodríguez, se conoce oficio SCM-2314-2018, en el cual remite acuerdo aprobado por ese Concejo Municipal mediante sesión ordinaria 208-2018, celebrada el 10 de diciembre del 2018, en el artículo V, referente a la declaratoria de no uso de plaguicidas altamente peligrosos (PAP) en áreas públicas y así evitar exponer la salud de los trabajadores y usuarios de dichas áreas. Además enviar el acuerdo a todas las municipalidades y Concejos de Municipales del País.

Deliberación

El señor Presidente Municipal manifiesta que ya otras municipalidades lo han aprobado.

La Regidora Bernarda Agüero indica que en nuestro cantón lo que más contamina y afecta a las personas asmáticas son las quemadas, y que se presenta la denuncia al Ministerio de Salud y poco o nada es lo que pueden hacer de igual forma la policía.

El Regidor Miguel Ángel Alan, comenta que eso es una gestión ambiental, y menciona que hoy leyó un artículo de un estudio en Hungría el cual menciona que la agricultura ecológica produce más CO2 que otra cosa.

ENTERADOS

INCISO N°11:

Del Director Supervisor de Circuito Educativo-MSc. Rodnny Rojas se conoce nota solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Laguna, lo anterior, debido a que la Señora Heidy Chacón Méndez renunció.

Se presenta la siguiente terna:

Sesión Ordinaria N°138-2018

18/12/2018

NOMBRE

CEDULA

Eimy de los Ángeles Quiros Morales 1-1420-0096

Ricardo Morales Villalobos 6-0205-0556

Heidy Chacón Méndez 6-0299-0888

Conocida la terna, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 3.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Eimy de los Ángeles Quiros Morales, cedula 1-1420-0096, como miembro de la Junta de Junta de Educación de la Escuela de Laguna

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°12:

De la Lcda. Maricel Murillo Barrantes, se conoce oficio AC- N° 84-2018, donde emite criterio jurídico con respecto al Proyecto de Ley tramitado bajo expediente legislativo N°20.961“**LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**”

Conocido el criterio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 4.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el siguiente informe:

Oficio AC N°84 -2018

Miramar, 18 de diciembre del 2018

Señores:

Concejo Municipal de Montes de Oro

Estimados señores:

Conforme con lo instruido, mediante acuerdo 2, tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la Sesión Ordinaria 137-2018 efectuada el martes once de diciembre del dos mil dieciocho, por medio del cual se solicita el criterio respecto al proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo N°20.961. Me refiero al mismo de la siguiente forma:

Sesión Ordinaria N°138-2018
18/12/2018

ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO DE PROYECTO DE LEY

“LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”

Previamente debe aclararse que el criterio que a continuación se expone, es una opinión jurídica de esta Asesoría Legal, sin efecto vinculante para el Concejo Municipal.

ASPECTOS GENERALES

La iniciativa contempla la problemática del contrabando y adulteración de bebidas alcohólicas, indicando un incremento en los últimos años, por lo cual se pretende crear herramientas para combatir el contrabando, la imitación y la adulteración de bebidas alcohólicas y con ello, disminuir las pérdidas por evasión fiscal.

Además, se indica que la Policía de Control Fiscal no posee las herramientas adecuadas para contrarrestar el contrabando en el país, contando, según la iniciativa, con un número limitado de oficiales.

Se indica la necesidad de reformas legales y reglamentarias que le den a las municipalidades y al Estado las herramientas necesarias para combatir el contrabando de licores.

ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley tramitado bajo el número de expediente 20.961 consta de dos artículos, los cuales pretenden la reforma del artículo 15 de la Ley N.º 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012, y además, una adición de un artículo 15 bis.

Como consecuencia del contrabando que ha demostrado un aumento en los últimos años en el país, se propone una mayor regulación, brindando mayores herramientas para contrarrestar la problemática. Se incorpora la posibilidad de determinar la adulteración, la imitación, la fabricación clandestina o el contrabando de bebidas con contenido alcohólico a la Policía Municipal y los Inspectores Municipales, facultándolos para decomisar el producto.

Sesión Ordinaria N°138-2018

18/12/2018

Además, se incorpora al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) como ente encargado, además del Ministerio de Salud, de contar con el recurso humano disponible y los equipos tecnológicos necesarios para realizar las pruebas de adulteración en el sitio.

Otro aspecto a destacar es el deber que se le atribuye al Ministerio de Hacienda de establecer un registro de códigos de barras y de etiquetados de licor o cualquier otro mecanismo que posibilite la identificación por parte de los consumidores y de las autoridades policiales de bebidas con contenido alcohólico adulterado, de imitación o de contrabando.

En cuanto a la autonomía municipal cabe hacer énfasis que se deja como *posibilidad* la investidura a policía municipal o inspectores municipales para que previa capacitación puedan hacer las pruebas de adulteración in situ, cumpliendo con los debidos procedimientos de seguridad de la prueba que recaben las autoridades municipales.

En cuanto al presupuesto, en la adición del artículo 15 bis se indica que el IFAM deberá establecer presupuestariamente lo que se requiera para proveer a las municipalidades de las herramientas y equipo tecnológico necesario para el cumplimiento de la presente ley.

La iniciativa no presenta contradicción con la autonomía municipal, ya que la misma se otorga como una posibilidad a los municipios en cuanto a la aplicación de las pruebas de adulteración en el lugar, sin embargo, es importante hacer énfasis al deber que se le otorga al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal de poseer el recurso humano para realizar las pruebas mencionadas, ya que la eficacia de la reforma y adición pretendida dependería de una coadyuvancia eficiente y real entre los entes descritos.

Sin más, me despido cordialmente.

Licda. Maricel Murillo Barrantes

Abogada de Concejo Municipal

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO IV- INFORME DEL ALCALDE- LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA.

INCISO N°13:

Sesión Ordinaria N°138-2018

18/12/2018

El Señor Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia invita a todos los Regidores, propietarios y suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, y a toda la comunidad a Comernos un Tamal este viernes 21 de diciembre en el anfiteatro Municipal, a las 5:00p.m, a partir de las 8:00p.m tendremos el juego de pólvora y a las 8:30 pm el baile del comején.

La Regidora Bernarda Agüero le comenta al Sr. Alcalde que una señora está preocupada porque por su casa hay un hueco y no tiene alcantarilla, podrían caer personas en ese hueco, o vehículos, el Señor Alcalde Luis Alberto Villalobos, le responde que visitara el lugar para ver y poder gestionar lo correspondiente.

El Regidor Miguel Ángel Alan manifiesta que estaba leyendo un estudio realizado a las municipalidades e instituciones, ellos miden la transparencia y apertura municipal, el acceso a la información, facilidades como app, y páginas web. Estamos en el puesto 44.

El Alcalde manifiesta no tener conocimiento de ese estudio, no se ha notificado nada en referente al municipio, indica que en lo que respecta al puntaje de la contraloría este año subimos, el único punto que nos baja es en limpieza de vías, pero se debe a que nosotros no cobramos ese servicio, y en lo referente a la simplificación de trámites hemos mejorado en un 100%.

El Regidor Luis Ángel Trejos comenta que el no tener auditor puede ser lo que nos afecte, ya que el auditor es el garante de la transparencia, además la municipalidad no ha podido implementar las mini cp, esos son puntos desfavorables.

El señor Adonay Jiménez felicita al Alcalde por los Trabajos realizados en Ventanas.

La Regidora Bernarda Agüero pregunta que con cuanta periodicidad un funcionario va a chequear los trabajos que realizan las empresas. También manifiesta que el solar del Liceo de Miramar está muy encharralado, y si sería posible enviar una nota a la junta o al director para que se limpie.

El Alcalde responde que todos los días el Sr. Alberto Núñez va todos los días a inspeccionar las obras, y dos o tres veces por semana va el Ingeniero de la Unidad técnica. En lo referente el solar del Liceo, eso les corresponde meramente a ellos, en otras ocasiones le hemos enviado notas, pero eso es su responsabilidad.

El Sr. Freddy Vargas le dice al Alcalde si él podría ir y dar un vuelta por Mar Azul, ya que las personas están botando basura otra vez, también los ceniceros están llenos de hojas, faltan muchas tapas de los medidores.

El Alcalde Luis Alberto Villalobos manifiesta que ya les corresponde a los vecinos organizarse para cuidar de estos temas de basura, la municipalidad varias veces ha ido a limpiar y rotula, como se ha hecho en otros lugares también, y en referencia a las tapas de los medidores, se debe coordinar nuevamente una colocación de tapas en todos los faltantes del cantón.

La Sra. Gabriela Sagot menciona que en Mar Azul hay asociación de desarrollo y comité de vigilancia, tal vez el gestor ambiental pueda ir a darles charlas y coordinar campañas de limpieza.

El Señor Presidente Juan Luis León menciona que el próximo jueves vienen a una audiencia los señores de la ANEP, y querrán saber sobre el tema del salario escolar.

El Alcalde le indica que ha estado trabajando en ello, y es necesario realizar algunos estudios, pero cree que se tendrá que hacer una contra propuesta a lo que ellos habían planteado.

Sesión Ordinaria N°138-2018

18/12/2018

ENTERADOS

ARTICULO V- INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°14:

Al no haber informes de comisión se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VI- MOCIONES

INCISO N°15:

Al no haber Mociones se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VII- ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES

INCISO N°16:

Al no haber Asuntos de trámite urgente se omite este capítulo

ENTERADOS

ARTICULO VIII-. Cierre de Sesión

INCISO N°17:

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEITICINCO MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-
U.L**

Ivannia Alvarado Villalobos
Secretaria Municipal a.i.

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal